

valenciana perjudicada per una decisió de la comissió. En aquest cas, a més, són entitats, senyeres que duen el nom de la Comunitat Valenciana en l'àmbit esportiu internacional, nacional i internacional.

No volem recaptar diners que no ens corresponen. Però també li dic, senyoria, que hem defensat, defensem i defensarem els interessos del contribuïent, dels valencians i de les valencianes que paguen els seus impostos.

En eixe sentit, segons estableix la decisió de la comissió, s'ha procedit a calcular l'import que cal que siga retornat a l'IVF per cadascun dels clubs, amb els interessos corresponents, tant com disposa en el reglament de la Comunitat Europea 794/2004, 271/2008, i s'han dictat i notificat les propostes de resolució a cadascun dels clubs de futbol per a rebre les corresponents al·legacions.

Les quantitats que haurien de tornar ascendixen a: 4.106.906 euros, en el cas de l'Elx; 6.935.020 euros, en el cas de l'Hèrcules; i 23.330.581 euros, en el cas del València Club de Futbol.

D'altra banda, cal destacar les circumstàncies específiques de l'Hèrcules Club de Futbol, entitat actualment en procés de compliment de conveni de creditors, i de l'Elx Club de Futbol, en concurs actualment, en fase comú, qüestió que implica actuacions específiques per a una millor defensa dels interessos de l'IVF, de La Generalitat i del (*inintel·ligible*) ... valencià.

En el cas de l'Hèrcules, l'IVF interessarà la seua personació, bé davant del jutjat mercantil d'Alacant, bé davant de la Comissió de Control i Seguiment del Conveni de Creditors de l'Hèrcules d'Alacant, Societat Anònima Esportiva, als efectes de poder realitzar un més adequat seguiment de les vicissituds que puguen afectar la viabilitat del conveni i les seues conseqüències sobre el crèdit de l'IVF.

Respecte a l'Elx, comunicar el crèdit derivat de la decisió de recuperació a l'òrgan d'administració del club, als efectes previstos en la normativa concursal i amb les quanties i qualificació (*inintel·ligible*) ... Com sap vosté, en este moment, l'IVF ha pres la iniciativa, crec que molt important, de poder vendre la part que li correspon i que només troba obstacles per part dels gestors de tota la vida d'allí.

Per la seua banda, el València va presentar el 13 de setembre un escrit d'al·legacions, segons...; l'únic equip que les ha presentades, finalitzat ja el termini, l'únic que les ha presentades. De totes les actuacions s'ha informat la Comissió Europea el passat 15 de setembre, així com se li ha traslladat l'escrit d'al·legacions presentat pel València Club de Futbol.

Cal assenyalar que la decisió de la comissió és susceptible de recurs directe de nul·litat, davant el Tribunal General de la Unió Europea, que pot ser plantejat pels mateixos clubs de futbol, com a beneficiaris de l'ajuda, així com també per les corresponents fundacions per haver estat part interessada en el procediment administratiu seguit per la comissió.

Així mateix, el regne d'Espanya tindrà la possibilitat d'activar el mecanisme de coadjuvació en el procediment que es poguera seguir davant el tribunal de justícia, la qual cosa, si s'escau, avaluarà La Generalitat, per si calguera instar aquesta possibilitat al regne d'Espanya, els clubs, les fundacions i La Generalitat darrere, en el sentit que una vegada

avaluada la situació, estem en condicions de pensar que val la pena afegir-se a les al·legacions.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyor conseller.

Continuarem ara en la pregunta número 549, que formularà el diputat Antonio Subiela Chico, del Grup Parlamentari Ciudadanos, a la consellera de justícia.

Senyor Subiela, ja pot. Quan vullga.

El senyor Subiela Chico:

Sí, buenas tardes.

Señora consellera.

Mire, cuando preparé la pregunta, le prometo que no sabía si enviarla a la Mesa de Les Corts o enviarla a *Cuarto Milenio*, porque hablar de ordenadores de justicia no sé si ya es competencia suya o de Iker Jiménez.

Pero, mire, el otro día, en el debate del estado de la comunidad, un representante de Compromís nos dio una primicia, y es que los 3.200 ordenadores que había en un almacén ya están repartidos. Vale, pues, le invito a que nos diga cómo, cómo han solucionado los problemas de reparto, cómo se han solucionado. Porque nos tuvo que venir la información a través de un representante de Compromís antes que nos contestaran las preguntas que por escrito habíamos presentado. Pero, bueno, siempre es una alegría.

Luego, nos dio otra primicia, que es que ustedes habían comprado 6.000 monitores. Y ahí sí que le pregunto, ¿es eso cierto? ¿Han comprado 6.000 monitores? ¿Más todavía? Bueno, pues, me gustaría saber cómo, dónde y por qué. A mí me gustaría pensar que les faltó una información, que es que serían monitores de esos tan chulos de HP, que llevan también la CPU incorporada y que no solamente van a cambiar los monitores de la administración de justicia, sino también las CPU, y que vamos a actualizar de verdad el sistema informático de la administración de justicia, que no sé si simplemente es un cambio de imagen para que vean que tenemos monitores muy chulos cuando va la gente, pero que, realmente, la CPU sigue siendo la que es.

Por eso, le pregunto, ¿en qué estado se encuentra el proceso de adquisición y renovación de equipos informáticos para la administración de justicia, con el fin de poner al servicio de los ciudadanos un sistema judicial eficiente?

Gracias.

La senyora vicepresidenta primera:

Consellera, cuando quiera.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, presidenta.

Pues, sí, señor Subiela, le voy a explicar. Que sepa que lo contamos, y lo contamos en la página web, que no ocultamos nada. Y eso queremos, que los ciudadanos, que el parlamento sepa el trabajo que está desarrollando la *consellera*.

Por eso, le agradezco mucho la pregunta, le agradezco mucho que me dé la oportunidad de explicar en sede parlamentaria en qué fase estamos dentro de este proceso de informatización y de conseguir una administración tecnológica y garantizar que efectivamente esa justicia sea más eficiente. Mire, le voy a contar.

En primer lugar, estamos tramitando ya por compra centralizada la adquisición de 3.200 ordenadores nuevos, 3.200 ordenadores nuevos que se suman a los que ya hemos instalado. Y señor Subiela, le digo, el último ordenador se instaló el 27 de junio del 2016. Ahora, por parte de la Dirección General de Nuevas Tecnologías ya se está trabajando en este contrato de compra centralizada por importe de 2.077.587 euros.

Pero es más: al mismo tiempo, también estamos tramitando otro contrato por compra centralizada, con la finalidad de invertir en la cantidad que nos ha transmitido el Ministerio de Justicia con ocasión de ese convenio que firmamos que a la Comunidad Valenciana le corresponden este año 720.786 euros. Y este dinero hemos decidido, además, invertirlo en la adquisición de 6.641 pantallas, con la finalidad de que en todos los juzgados haya doble pantalla: una para manera la aplicación procesal y la otra para recibir los documentos.

¿Cuál es nuestra voluntad? Efectivamente, que este año podamos culminar el proceso de renovación de todo el parque tecnológico de los órganos judiciales de la Comunitat Valenciana. Y espero, porque estamos en ello trabajando, que sea una realidad.

Pero es que además usted me habla de justicia eficiente, señor Subiela, y desgraciadamente la eficiencia en la justicia no se consigue única y exclusivamente renovando los ordenadores.

Necesitamos más cambios, necesitamos además cambios organizativos. Por eso, otro de los proyectos, que precisamente hoy sale publicado en el diario oficial de La Generalitat, la orden que pone en marcha ya el proceso para la primera fase de la oficina judicial, nos va a permitir introducir estos nuevos modelos organizativos dentro de la administración de justicia y conseguiremos ser más eficientes, racionalizar en el gasto y poder trabajar con criterios de austeridad, al mismo tiempo que garanticemos al ciudadano un servicio público más eficaz.

Pero tampoco es suficiente la puesta en marcha de la oficina judicial, que era una prioridad en esta comunidad, aplazada desde hace mucho tiempo. Le recuerdo que la ley es del año 2003. Seguimos trabajando, y estamos trabajando porque es la denominada ley de papel cero, que entró en vigor el 1 de enero del 2016 y que desgraciadamente no pudimos aplicar en esta comunidad porque el anterior Consell no hizo los deberes y dejó sin tramitar el contrato con Indra, que tenía que haber facilitado la puesta en marcha de esto, lo tenemos ya también resuelto.

Concretamente el día 19 se ha puesto en marcha ya la prueba piloto en los juzgados, en el partido judicial de Gandía. Tenemos calendarizado todo el proceso para la implantación de este denominado papel cero, que como usted sabe no es más que la presentación telemática en los órganos judiciales de toda la documentación, por parte de los colegios profesionales, así como por parte del Ministerio Fiscal.

Pero, sabemos que el papel cero no es el expediente digital. Nuestro compromiso es garantizar al ciudadano que pueda relacionarse por vía telemática con la administración de justicia, y por tanto en lo que estamos también trabajando con el Ministerio de Justicia y con otras comunidades autónomas es el estudio de las aplicaciones procesales para determinar cuál es el sistema procesal que mejor se puede adecuar a nuestra realidad...

La senyora vicepresidenta primera:

Senyora consellera...

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

...(inintel·ligible) ... estamos ya también trabajando en ello. Pero, además, quiero aprovechar este momento –perdone presidenta treinta segundos– para reiterar al gobierno que cumpla con sus funciones. Que hay un decreto aprobado desde el año 2011, donde se preveía la creación de quince órganos judiciales que el anterior Consell no puso en marcha.

Quiero aprovechar para reiterarlo, para reiterar que ese decreto que está aprobado tiene que entrar en vigor y que esta comunidad está arrastrando demasiado déficit de órganos judiciales y necesitamos ponerlos en marcha ya...

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señora *consellera*.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

... y las reformas legislativas que también son muy importantes para una justicia eficiente.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

Señor Subiela, cuando quiera.

El senyor Subiela Chico:

Gracias, vicepresidenta.

Pues como yo le decía, que igual Iker Jiménez aquí nos vendría muy bien, porque yo le pregunto por los ordenadores y usted me habla de oficina judicial, de papel cero, de expedientes digitales, de instar al gobierno sobre los órganos judiciales que faltan. Y estoy de acuerdo con usted en todo eso, pero la pregunta oral iba de lo que iba.

Y usted me habla de eficacia y me vuelve a repetir, «estamos tramitando, estamos tramitando», y lleva un año y medio para repartir 3.200 ordenadores por las sedes judiciales. De verdad, señora *consellera*, yo creo que si a usted la hacen *consellera* de hacienda, acaba con la deuda de La Generalitat en menos de una legislatura, porque gastar no sé lo que gastarán, pero desde luego creo que el presupuesto de La Generalitat de la parte de justicia va a quedar intacto.

Me está usted hablando de que van a poner dos pantallas. Espero que también pongan lo que hemos hablado, dos CPU. Porque como las CPU que tiene ahora mismo la administración de justicia tengan que encima dividir la faena en recibir o tratar dos sistemas informáticos diferentes para recibir por un lado el trabajo habitual, y otro las fijaciones que usted ha dicho, seguramente la eficacia de lo que usted habla de la administración de justicia todavía va a quedar más en entredicho.

No le insisto más, señora *consellera*. Le vuelvo a decir: esperamos que ya después de un año y medio... Le dijimos, le tendíamos la mano al principio, pero ahora sí que le exigimos un poquito más de eficacia a la hora de tomar decisiones. La justicia necesita, tiene que ser una prioridad y desde luego, desde parte del Consell no vemos que de ningún modo sea una prioridad para este Consell del *botànic* o este Consell llamado progresista.

Gracias.

La senyora vicepresidenta primera:

Continuem en la pregunta número 563, que formularà el diputat David de Miguel, també del Grup Parlamentari Ciudadanos al Consell, corresponent la resposta al conseller d'Hisenda i Model Econòmic.

Señor De Miguel, cuando quiera.

El senyor De Miguel Martínez:

Consellers, la verdad es que yo creo que, como a todos, nos preocupa bastante la situación esta de interinidad y de parálisis política que hay. Pero a mí personalmente, por mi área y por las fechas en las que estamos nos preocupan las consecuencias que esta parálisis, este bloqueo institucional que hay va a tener en los presupuestos del próximo año.

Y me preocupa porque si ya usted el año pasado fue capaz de sacarse de la manga los 1.300 millones famosos, en base

a una mejora de la financiación que no se ha producido, tal y como ya preveíamos, pues de qué no será capaz este año con tal de cuadrar las cuentas. Que es verdad que ya nos ha avisado, que esta partida política de infrafinanciación la va a seguir incluyendo. Pues allá usted con los impagos que se generarán o con las inyecciones de FLA que tendremos que tragarnos de nuevo los valencianos.

Pero bueno, me preocupa, o nos preocupa a nuestro grupo que, más allá de estas partidas políticas que usted plantea incluir y de esos ingresos ficticios, sea capaz de redactar unos presupuestos realistas, habida cuenta de que el ministro Montoro está en funciones y por tanto hay ciertas cuestiones que entiendo –entendemos– que son necesarias para usted, para poder confeccionar unos presupuestos, como la regla de gasto, el techo de déficit y demás, cuestiones que a día de hoy por culpa del señor Montoro y del gobierno, y de esta situación que se vive no se pueden fijar.

Porque claro, que sea por ejemplo un 0,3 o un 0,7 el déficit, no es cualquier cosa, son 400 millones más o menos, si no me equivoco. Y claro, me gustaría saber qué tiene previsto hacer, si al final es un 0,3 y no es un 0,7. Que nos diga también las conversaciones, qué gestiones está manteniendo con los responsables del Ministerio de Hacienda sobre el techo de déficit o las entregas a cuenta del sistema de financiación. Porque si bien es cierto que el señor Montoro no se caracteriza por empatizar y estar sensibilizado con la insuficiencia financiera que vivimos los valencianos, a usted le es exigible una comunicación fluida con el ministerio, porque nos guste o no, dependemos de él.

Más allá de la crítica que está justificada en muchas ocasiones, pero más allá de la crítica, como digo, que hagamos continuamente al gobierno central, qué gestiones se está haciendo. Porque los presupuestos, más allá de una herramienta con la que articular su acción política, son la base para que funcione la administración, para que se puedan prestar los servicios públicos. Y le vuelvo a insistir: deben hacerse, por tanto, estos presupuestos con seriedad, dejando a un lado ciertas reivindicaciones políticas, porque estas donde hay que hacerlas en este caso es en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y ya le hemos repetido muchas veces, hasta la saciedad, aquí todos lo repetimos: tenemos un problema de ingresos, que nos tenemos que ir agravando con esta situación de parálisis institucional que sufrimos. Porque ahí tiene, por ejemplo, el problema del impuesto del patrimonio, que son 130 millones de euros lo que podemos dejar de ingresar, si se prorrogan. Y no creo que estemos como para ir perdiendo ingresos.

Por tanto, teniendo en cuenta la ausencia de gobierno o la situación de interinidad del gobierno, la no aprobación de la regla de gasto y el hecho de que no tengamos claro todavía el techo de déficit, ¿cuáles son las previsiones de ingresos para los presupuestos del próximo año, teniendo en cuenta estas circunstancias?

Gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor conseller d'Hisenda i Model Econòmic:

Senyora presidenta, senyories, senyoria.